



Guía docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Empresa y Derecho	Código	631G01109	
Titulación	Grao en Náutica e Transporte Marítimo			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Primero	Formación básica	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña Dereito Privado			
Coordinador/a	Díaz De La Rosa, Angélica	Correo electrónico	angelica.diaz@udc.es	
Profesorado	Díaz De La Rosa, Angélica Rodríguez Docampo, Maria Jose	Correo electrónico	angelica.diaz@udc.es maria.jose.rodriguez.docampo@udc.es	
Web				
Descripción general	Conocimiento de los parámetros jurídicos y económicos fundamentales para el estudio de la micro y macro economía, en relación con la empresa naviera y el buque, así como sus técnicas de explotación en el tráfico marítimo preservando la seguridad marítima y protección del medio marino.			
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen *Metodologías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado 4. Modificacines en la evaluación *Observaciones de evaluación: 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A5	Interpretación, análisis y aplicación práctica de los fundamentos e Instituciones de Derecho y Economía para administrar, gestionar y explotar el buque, la empresa marítima, el negocio marítimo y transporte, y la empresa náutica-deportiva.
A27	Controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.
B1	Aprender a aprender.
B2	Resolver problemas de forma efectiva.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B5	Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B6	Trabajar de forma colaborativa.
B7	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B13	Comunicar por escrito y oralmente los conocimientos procedentes del lenguaje científico.
B14	Capacidad de análisis y síntesis.
B15	Capacidad para adquirir y aplicar conocimientos.
B16	Organizar, planificar y resolver problemas.



B20	Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
B23	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C11	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Interpretación, análise e aplicación práctica dos fundamentos e Institucións de Dereito e Economía para administrar, xestionar e explotar o buque, a empresa marítima, o negocio marítimo e transporte, Controlar o cumprimento das prescricións lexislativas Capacidade de análise e síntese Capacidade para adquirir e aplicar coñecementos	A5	B1	C1
	A27	B2	C4
		B3	C5
		B5	C11
		B6	
		B7	
		B13	
		B14	
		B15	
		B16	
		B20	
		B23	

Contenidos	
Tema	Subtema
Fuentes y Principios Generales del Derecho	El Derecho : objeto, finalidad y funciones Sistema normativo : Ordenamiento jurídico, Principios formales y materiales Concepto , características generales y Fuentes del Derecho de la navegación marítima.
Teoría General de obligaciones y contratos	Concepto, sujetos, objeto, clase, cumplimiento modificación, transmisión y extinción de las obligaciones. Concepto, requisitos, formación, interpretación, y eficacia de los contratos entre partes y frente a terceros.
Responsabilidad	Responsabilidad civil contractual y extracontractual, Especial relevancia sobre la responsabilidad civil derivada de la contratación marítima y siniestros marítimos.
Sujetos de la Navegación	Del armador: Concepto, inscripción y responsabilidad Capitán: Facultades y responsabilidades De la dotación del buque: Documentación, embarque, clasificación , dotaciones mínimas de seguridad, Titulación, certificación e inspección
Empresa y empresario marítimo: concepto y estatuto jurídico	Concepto de empresa Concepto de empresario Clases de empresarios Ejercicio de comercio por persona casada Responsabilidad del empresario



Colaboradores del empresario marítimo	Colaboradores dependientes Colaboradores independientes
El empresario marítimo societario	Teoría general de sociedades Sociedades de personas Sociedades de capitales
El desarrollo y superación de estos contenidos, junto con los correspondientes a otras materias que incluyan la adquisición de competencias específicas de la titulación, garantizan el conocimiento, comprensión y suficiencia de las competencias recogidas en el cuadro AII/2, del Convenio STCW, relacionadas con el nivel de gestión de Primer Oficial de Puente de la Marina Mercante, sin limitación de arqueo bruto y Capitán de la Marina Mercante hasta un máximo de 3000 GT.	Cuadro A-II/2 del Convenio STCW. Especificación de las normas mínimas de competencia aplicables a los Capitanes y primeros oficiales de puente de buques de arqueo bruto igual o superior a 3000 GT.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B6 B7 B13 B14 B15 B16 B20 B23 C1 C4 C5 C11	24	21	45
Taller	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15	27	54	81
Prueba objetiva	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15 C5	2	16	18
Atención personalizada		6	0	6

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición por las profesoras de los temas que componen el temario
Taller	Realizar trabajos y resolver casos prácticos encomendados por las profesoras, con su posterior exposición y debate en clase. Todo ello con apoyo y supervisión de las profesoras.
Prueba objetiva	Examen final teórico-práctico del temario

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Las profesoras estarán a disposición del alumnado para resolver cualquier duda o aclaración sobre la teoría o los trabajos y casos prácticos objeto de estudio
Taller	
Prueba objetiva	

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación



Taller	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15	Se valorará la asistencia y participación del alumnado en el aula, así como la realización y presentación en plazo de casos prácticos y trabajos con exposición y debate en clase. Se tendrá en cuenta la profundidad del contenido, el lenguaje apropiado al contexto jurídico, la utilización de fuentes documentales complementarias e actuales; la presentación y claridad en la exposición. Los casos y trabajos han de ser entregados en la fecha fijada por las profesoras. Ver apartado de; Observaciones de evaluación.	20
Prueba objetiva	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15 C5	En la parte de DERECHO: La prueba consiste en un Examen final. En la parte de EMPRESA: La prueba consiste en un Examen final. Para SUPERAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO SUPERAR LAS MATERIAS DE DERECHO Y EMPRESA. Una vez superadas ambas materias se hará la media para la nota final en acta. Ver apartado de: Observaciones de evaluación	80

Observaciones evaluación

Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.

REQUISITOS PARA SUPERAR LAS MATERIAS DE EMPRESA Y DERECHO:

1. Asistir y participar regularmente en actividades de clase mínima 80%
2. Obtener una puntuación del 50% del peso de cada una de las partes a evaluar
 - a. Cuestiones y casos prácticos
 - b.- Examen.
3. Entregar y presentar los casos prácticos en la fecha indicada

Para SUPERAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO SUPERAR LAS MATERIAS DE DERECHO Y EMPRESA. Una vez superadas ambas materias se hará la media para la nota final en acta.

El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, según establece la "NORMA QUE REGULA O RÉXIME DE DEDICACIÓN AO ESTUDO DOS ESTUDANTES DE GRAO NA UDC (Arts. 2.3; 3.b; 4.3 e 7.5) (04/05/2017) podrá realizar las pruebas parciales si las hubiere sin necesidad de asistir o 80% de las clases presenciales, siempre y cuando los profesores sean debidamente informados a principio de curso. Sin menoscabo de lo anterior, los profesores podrán encargarle a este alumnado diferentes trabajos/problemas a lo largo del curso para ser expuestos en horario de tutorías.

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Arroyo Martínez Ignacio (2015). Curso de Derecho Marítimo. Aranzadi - Gabaldon Garcia José Luis (2016). Compendio de Derecho Marítimo Español. Marcial Pons - Lacruz Berdjo JI Y otros (2012). Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho . Dykinson - Fernando Sanchez Calero y Juan Sánchez-Calero Guiliarte (2015). Instituciones de Derecho Mercantil. Aranzadi - Lloyd´s Register (). The ship´s Atlas. Lloyd´s of London press - Campuzano Laguillo, A.B. y Sanjuán, E. (Directores)) (2016). Comentarios a la Ley de Navegación Marítima. Tirant lo Blanch
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías